



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0442

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón TULCAN , el 01/febrero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

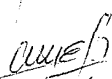
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

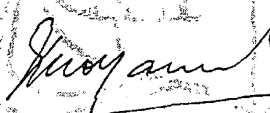
06 FEB 2006


Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7079590
Nro. Trámite 1.2006.241

....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra inscrito el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. y RESOLUCIÓN No. 06.QI.J. 0442 que antecede, bajo la partida Nro 004 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 10 de febrero del 2006


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



.. ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra inscrito el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. y RESOLUCIÓN No. 06.QI.J. 0442 que antecede, bajo la partida Nro 004 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

CERTIFICO.- Que las copias de la Resolución que antecede, son fiel copia a su original, la misma que consta en archivos.- CERTIFICO

Tulcán, Marzo 01 del 2006


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra inscrito el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. y RESOLUCIÓN No. 06.QI.J. 0442 que antecede, bajo la partida Nro 004 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 10 de febrero del 2006


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra inscrito el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL QUEUVID S.A. y RESOLUCIÓN No. 06.QI.J. 0442 que antecede, bajo la partida Nro 004 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 10 de febrero del 2006